

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 000 ORAL Administrativo Tribunal Administrativo IBAGUE (TOLIMA)  
Fijación Estado

Fecha Impresión: 02/12/2021 6:32:06p. m.

Estado No 201 Entre: 3/12/2021 y 3/12/2021

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001233300020190033600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOCIEDAD INAVIGOR S.A.S EN REORGANIZACIÓN	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN	Previo al estudio de solicitud de desistimiento de las pretensiones de la demanda, se requiere al apoderado de la parte demandante para que en un término de tres días contados a partir de la notificación de este decisión, allegue la expresa facultad para desistir o disponer del derecho en litigio otorgada por su mandante, teniendo en cuenta que en el poder presentado no le	2/12/2021	217	CARLOS ARTURO MENDIETA RODRIGUEZ
73001233300020210027800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESTEFANIA POTES MUÑOZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PRIMERO: DECLARARNOS IMPEDIDOS para conocer del presente asunto, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.SEGUNDO. Envíese el presente expediente a la Sección Segunda del Consejo de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 131 del C.P.A.C.A., para los fines pertinentes.En cumplimiento de las medidas de aislamiento preventivo decretadas por el Gobierno nacional para evitar la propagación del COVID 19, esta providencia fue estudiada y aprobada	30/11/2021		ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA (ORAL)
73001233300020210040400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FUNDACION VIDA Y SALUD SOLIDARIA IPS	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	De conformidad con el artículo 170 del C.P.A.C.A. y so pena de rechazo de la presente demanda, se ordena que la parte actora la subsane en el término de diez (10) días. Se ordena a las partes e intervinientes que remitan sus memoriales al correo electrónico rd0c02tadmtol@cendoj.ramajudicial.gov.co y en forma simultánea a los demás sujetos procesales, cumpliendo con el deber impuesto en el artículo 3° del Decreto 806 de 2020 y el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.	2/12/2021		JOSE ALETH RUIZ CASTRO

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARIA VICTORIA AYALA PALOMÁ  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001233300020210043300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUÍS AUGUSTO CUBILLOS REYES	NACIÓN-POLICÍA NACIONAL Y OTRO(S)	Se admite la presente demanda de nulidad y restablecimiento del derecho formulada por Luis Augusto Cubillos Resyes en contra de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional y Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR. Además, se requiere a la entidad pública demandada para que en el término de contestación de la demanda, deberá allegar el expediente administrativo que contenga los antecedentes de la actuación objeto del proceso.	2/12/2021	DIGITA	CARLOS ARTURO MENDIETA RODRIGUEZ
73001233300020210044200	ACCION REPARACION DIRECTA	WILLIAM FERNANDO ACOSTA CASTELLANOS Y OTRO(S)	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. EPS - IBAL Y OTRO(S)	Se declara la falta de competencia en razón a la cuantía para conocer de la demanda en referencia.	2/12/2021	DIGITA	CARLOS ARTURO MENDIETA RODRIGUEZ
73001233300420160074400	ACCIONES POPULARES	PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A E.S.P	GOBERNACION DEL TOLIMA Y OTRO(S)	Se requiere por Secretaría al MUNICIPIO DE IBAGUÉ, para que en un término no mayor a 5 días, se sirva rendir un informe detallado de las acciones y/o gestiones adelantadas en el asentamiento El Tesoro. De no haber procedido hasta le momento, se exhorta al MUNICIPIO DE IBAGUÉ para que de inmediato cese su actuar omisivo y proceda a dar cumplimiento al numeral 6 del proveído con fecha del 12 de septiembre de 2017 por medio de la cual se amplió la medida cautelar adoptada el 06 de diciembre de 2016.	2/12/2021	1944-45	CARLOS ARTURO MENDIETA RODRIGUEZ

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARIA VICTORIA AYALA PALOMÁ  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001233300620180000800	ACCIONES POPULARES	LUCAS - RODRIGUEZ GAMBOA Y OTRO(S)	IBAL S.A. ES.P. Y OTRO(S)	<p>ABRIR INCIDENTE DE DESACATO contra los señores (as):            ANDRÉS FABIÁN HURTADO            BARRERA – Alcalde del Municipio de Ibagué.            JOSE RODRIGO HERRERA            MEJIA – Gerente del IBAL S.A. E.S.P. oficial.            SEGUNDO: NOTIFÍQUESELES personalmente esta providencia en los términos de la Ley 2080 de 2021 a los correos electrónicos habilitados para recibir notificaciones judiciales y CÓRRASELES TRASLADO a los ya citados por el término de tres (3) días para que presenten las explicaciones, aporten y soliciten pruebas. Por secretaría compártase a lo citados funcionarios el expediente electrónico correspondiente a la verificación de cumplimiento de la sentencia.            TERCERO: ORDÉNESE a los incidentados el cumplimiento inmediato de la providencia proferida por esta Corporación el 14 de marzo de 2019 que aprobó el pacto de cumplimiento.</p>	2/12/2021		JOSE ALETH RUIZ CASTRO
73001233300620190000500	ACCIONES POPULARES	SANDRA MILENA - HERNANDEZ	JOSE OLIVARES Y OTRO(S)	<p>Encontrándose más que vencido el término probatorio contenido en el artículo 28 de la Ley 472 de 1998, continuando con el trámite del proceso y en aplicación del artículo 33 de ibidem, CÓRRASELE TRASLADO común a las partes, por el término de cinco (05) días, para que formulen por escrito sus alegatos de conclusión.            Se exhorta a las partes e intervinientes para que remitan sus memoriales al correo electrónico rdoc02tadmtol@cendoj.ramajudicial.gov.co y en forma simultánea a los demás sujetos procesales, cumpliendo con el deber impuesto en el artículo 3° del Decreto 806 de 2020 y el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.</p>	2/12/2021		JOSE ALETH RUIZ CASTRO
73001333300120150003501	ACCION REPARACION DIRECTA	MELIA NAVARRO CASTRO	MUNICIPIO DE ANZOATEGUI	CORRE TRASLADO PARA ALEGAR	2/12/2021		BELISARIO BELTRAN BASTIDAS

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARIA VICTORIA AYALA PALOMÁ  
 Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300220170012002	ACCION REPARACION DIRECTA	SANDRA PATRICIA CASTRO SILVA Y OTRO(S)	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	CORRE TRASLADO PARA ALEGAR	2/12/2021		BELISARIO BELTRAN BASTIDAS
73001333300220180007001	ACCION REPARACION DIRECTA	VICTOR JULIO - VARGAS LEON Y OTRO(S)	FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTRO(S)	CORRE TRASLADO PARA ALEGAR	2/12/2021		BELISARIO BELTRAN BASTIDAS
73001333300320160038101	ACCION REPARACION DIRECTA	JOHN HADER ESCOBAR NOREÑA Y OTRO(S)	HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E DEL ESPINAL Y OTRO(S)	CORRE TRASLADO PARA ALEGAR	2/12/2021		BELISARIO BELTRAN BASTIDAS
73001333300320170031102	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS - PALACIOS DELGADO	LA NACION - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPEIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	CORRE TRASLADO PARA ALEGAR	2/12/2021		BELISARIO BELTRAN BASTIDAS
73001333300320190013401	ACCIONES EJECUTIVOS	MARIA TERESA CONTRERAS	UGPP	CORRE TRASLADO PARA ALEGAR	2/12/2021		BELISARIO BELTRAN BASTIDAS
73001333300520160010501	ACCION REPARACION DIRECTA	HENRY CARTAGENA MARTINEZ Y OTRO(S)	MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRO(S)	CORRE TRASLADO PARA ALEGAR	2/12/2021		BELISARIO BELTRAN BASTIDAS
73001333300520180017101	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	JOSE HUMBERTO - VARON	CORRE TRASLADO PARA ALEGAR	2/12/2021		BELISARIO BELTRAN BASTIDAS
73001333300820170015302	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ALBERTO TELLEZ SOLANO	NACION- RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	CORRE TRASLADO PARA ALEGAR	2/12/2021		BELISARIO BELTRAN BASTIDAS
73001333300920180010901	ACCIONES POPULARES	YENIFER CAROLINA GUTIERREZ LOPEZ	MUNICIPIO DE IBAGUE Y OTRO(S)	CORRE TRASLADO PARA ALEGAR	2/12/2021		BELISARIO BELTRAN BASTIDAS
73001333301020180029201	ACCION REPARACION DIRECTA	COLOMBIA MAYOR Y OTRO(S)	MUNICIPIO DE PURIFICACION	CORRE TRASLADO PARA ALEGAR	2/12/2021		BELISARIO BELTRAN BASTIDAS
73001333301220180016801	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS FERNANDO - ESPEJO RIVEROS	FOMAG Y OTRO(S)	CORRE TRASLADO PARA ALEGAR	2/12/2021		BELISARIO BELTRAN BASTIDAS

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARIA VICTORIA AYALA PALOMÁ  
Secretario(a)